

CONVOCATORIA CONTRATOS PREDOCTORALES O DE PIF PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE I+D+i PROPIO DE LA US ASOCIADOS A PROYECTOS COMPETITIVOS DE INVESTIGACIÓN. Acción II.3 (Parte B)

1. Objeto de la Convocatoria:

Apoyar a los grupos de investigación de la US que cuenten con financiación para personal investigador por proyectos de investigación con tres años de vigencia en convocatorias públicas competitivas, mediante la ayuda para cofinanciar un contrato de trabajo bajo la modalidad de contrato predoctoral. Con esta ayuda se pretende facilitar la formación y capacitación investigadora de titulados superiores que realicen su Tesis Doctoral en el seno de un grupo de investigación de la US, bajo la dirección de alguno de los doctores pertenecientes a dicho grupo, e inscrito en un programa de doctorado de la US.

2. Carácter del Contrato:

El contrato tendrá carácter temporal, y será a tiempo completo. Se realizará bajo la modalidad de contrato predoctoral para la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, por quienes estén en posesión del Título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o Master universitario, o equivalente, y hayan sido admitidos a un programa de doctorado.

El disfrute del contrato, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Sevilla ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

La duración del contrato será de un año, prorrogable por períodos anuales previo informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la escuela de doctorado, durante el tiempo que dure su permanencia en el programa. En ningún caso la duración acumulada del contrato inicial más las prórrogas podrán exceder de cuatro años. Igualmente el contrato será prorrogable en función de la duración del proyecto y de la disponibilidad presupuestaria del mismo.

La dedicación del contrato será a tiempo completo.

3. Cuantía del Contrato:

El contratado percibirá una retribución bruta mensual de 1.341,66 €, distribuidas en 12 mensualidades incluido el prorrateo de 2 pagas extras.

4. Solicitudes:

Las solicitudes serán presentadas por el candidato a través de Registro General de la US hasta el día 17 de febrero de 2015 (incluido).

Los candidatos únicamente deberán presentar en Registro General el formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.

Dentro del plazo límite de entrega establecido anteriormente, deberán aportar como documentación complementaria y vía correo electrónico a la dirección: emilioleal@us.es la siguiente documentación en formato (pdf):

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia
- Fotocopia de los títulos oficiales compulsados
- Aceptación del Director de Tesis y del Dpto o Instituto al que pretenda adscribirse
- Memoria del proyecto de investigación a realizar (máximo 500 palabras)

5. Comisiones evaluadoras de las solicitudes:

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la adecuación del perfil del candidato para el proyecto al que se asocia el contrato. Los perfiles exigidos para los diferentes proyectos podrán visualizarse en la página <http://investigacion.us.es/investigacion/becasycontratos> del Vicerrectorado de Investigación.

6. Resolución y Publicación:

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación, entendiéndose la fecha de publicación como inicio del plazo de presentación de alegaciones o recursos al considerar que esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.